



DECRETO EXENTO N° 1.408

RETIRO, 12 de mayo de 2015.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El oficio N° 209 del 07/05/2015 de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario autorizados por Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

1° Que el oficio fue recibido en fecha 08 de mayo de 2015, en el depto. de Administración y Finanzas para su perfeccionamiento administrativo;

2° Certificado N° 341 del 11 de mayo de 2015, cometido conforme;

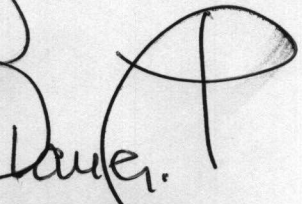
DECRETO:

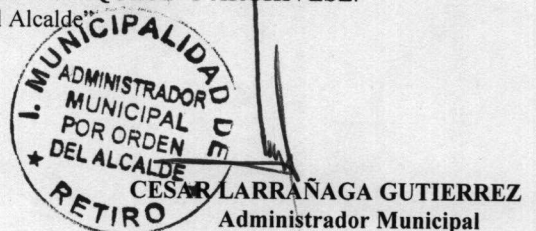
1° Páguese viático a los Funcionarios municipales que se indican a continuación, por cometido efectivamente realizado, autorizado por el Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha - Horario	Cometido	Monto
Ricardo Saldaña Araya C.I. 16.462.601-6 Auxiliar - Conductor - Planta Grado 19°	07/05/2015 09:30 a 15:30 hrs.	A Bureo, traslado profesional por entrega de materiales de construcción.	01 V.F. \$8.210.-
Pedro Aravena López C.I. 11.288.645-1 Auxiliar - Conductor - Contrata Grado 19°	07/05/2015 09:30 a 15:30 hrs.	A Bureo, traslado materiales de Construcción.	01 V.F. \$8.210.-
Reinaldo Orellana Muñoz C.I. 7.380.603-8 Auxiliar- DOM - Planta Grado 18°	07/05/2015 09:30 a 15:30 hrs.	A Bureo, apoyo carga y descarga Materiales de construcción.	01 V.F. \$8.210.-

2° Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 y 21.02.004.006.000 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 "Por Orden del Alcalde"


GERARDO BAYER TORRES
 Secretario Municipal



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /